



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

02 de diciembre de 2021

**CIRCULAR No. 1 DE RESPUESTAS
COMITÉ DE COMPRAS**

Página 1 de 1

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

**“MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO LAS MATAS DE FARFÁN, PROVINCIA SAN JUAN,
ZONA II”**

El Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA)**, les informa que, hasta la fecha **19** del mes de **noviembre** del 2021, recibimos preguntas y les damos las siguientes respuestas:

1. En la partida 5.1 del Acápite A, se tiene tubería de 24" como suministro y colocación, y de 16" en la prueba hidrostática. Además, el colector dice que es COLECTOR DE Ø16". Favor confirmar el diámetro del colector.

Respuesta: El diámetro de tubería del colector es de Ø24" como dice en el suministro y colocación.

- 2.Cuál es la resistencia del hormigón para la reposición de contenes, aceras y badenes?

Respuesta:

- **Para contén 140 kg/cm²**
- **Para acera 180 kg/cm²**
- **Para Baden 210 kg/cm²**

3. En las Lagunas Facultativas, partida 2.2 *Relleno compactado con compactador mecánico, h=0.05m*, es solo la compactación de material? No hay partida que considere el suministro de material, se debe de incluir en esta partida 2.2?

Respuesta: Debe considerar el suministro, dentro del análisis de costo.

4. La partida 7.1. *H.S. hidrófugo en suelo cemento con relación 1:5 y e= 0.10 m*. Esta partida es del suelo cemento, por qué H.S.? ¿cuál es la densidad del material a considerar?

Respuesta: Es suelo-cemento, cuya relación será 1:5 (cemento: suelo).

5. Favor suministrar la longitud del parqueo para 4 vehículos, en plano solo presenta el ancho. ¿Qué se debe de incluir en esta partida, excavación, relleno?

Respuesta: 10 m.

6. En la partida 6 JARDINERÍA EN GENERAL. ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES, SIEMBRA DE ESPECIES LOCALES Y PLANTAS DECORATIVAS ¿Cuál es el área a acondicionar y destinada a la siembra de plantas?

Respuesta: 7,000 m²

7. En el punto 1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta, correspondiente al 1% del monto de la oferta no especifica que tipo de garantía es. Sera una garantía Bancaria o una Póliza de compañías aseguradoras?

Respuesta: Tal como estable el artículo 1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del pliego de condiciones:

*Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una **Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a UNO POR CIENTO (1%) a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la INAPA-CCC-LPN-2021-0045 22 forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.*

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta. Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

8. Para la presentación del Sobre A solicitan 3 copias y un original y para el sobre B solo 2 copias y un Original. Esto está correcto, en caso contrario favor especificar cuantas copias por sobre se entregará?

Respuesta: Según lo establecido en los artículos 2.13 y 2.15 del pliego de condiciones el cual establece:

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en carpeta de Tres hoyos, en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con tres (03), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"

Los documentos contenidos en el "Sobre B" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (02) copias simple de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas, deberán llevar el sello social de la compañía (en caso de persona jurídica), las mismas deben presentar la información digitalizada y encuadernadas.

9. El CD o USB solo se está solicitando para el sobre B, tenemos que presentar un CD o USB con la documentación para el Sobre A también?

Respuesta: Solo se debe incluir CD o USB para el sobre B. No es necesario presentar la documentación de sobre A dichos dispositivos.


Sasha Maria Aquino
Sasha Maria Aquino
Encargada División de Licitaciones
Depto. de Compras y Contrataciones